

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada **SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Ratificación en su caso de los compromisos del Ayuntamiento con la Dirección General de Bibliotecas con relación a las bibliotecas que operan en este municipio.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal solicita que se ratifiquen los compromisos de este H. Ayuntamiento con relación a la operación de bibliotecas ante la Dirección General de Bibliotecas, relativos a contratar y remunerar al personal bibliotecario, proporcionar vigilancia y aseo diario de los espacios para biblioteca, dotar de mobiliario y equipo necesarios y la conectividad suficiente para suministrar servicios digitales, dar mantenimiento preventivo y correctivo a los locales y reparar mobiliario, equipo y libros que lo requieran; realizar los pagos de luz, agua e internet, así como proporcionar los materiales de papelería necesarios para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios; asumir la responsabilidad de mantener la vigilancia del local y no reubicar las bibliotecas de manera unilateral, sino salvo previo acuerdo de las demás instancias que hayan intervenido en su creación; asumir la responsabilidad de instruir la aplicación de programas de protección civil y accesibilidad y desarrollar planes de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales; y finalmente este H. Ayuntamiento sabe y acepta que ante el incumplimiento de compromisos la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar el material enviado y reasignarlo a otra biblioteca.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se levante la votación respectiva, registrándose DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

*Recibido 27/1/19  
documentación oral y  
de contratos y  
dicha información  
si fue negada  
por parte de la  
contraloría de la  
que solicito el  
5 de Nov del 2018.*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

2. **Autorización, en su caso, para la extensión de los descuentos en el cobro del impuesto predial señalados en los artículos 118 y 121 del Código Hacendario para el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Para el desahogo de este punto el presidente municipal informa que los artículos 118 y 121 del Código Hacendario Municipal consideran otorgar un descuento del veinte por ciento a los contribuyentes que se encuentren al corriente en sus pagos y opten por el pago anual, así como un descuento del cincuenta por ciento a los pensionados o jubilados, o en su caso a la viuda o concubina legalmente reconocida de aquéllos, si el pago se realiza durante el mes de enero. En los términos del artículo 118 el presidente municipal solicita al Cabildo sea autorizada la extensión del plazo de los descuentos previamente señalados hasta el día treinta y uno de marzo del presente año, así como la condonación del cien por ciento de multas y honorarios. De igual forma el presidente municipal somete a la consideración del Cabildo que el presente acuerdo se informe al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente el presidente municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se levante la votación respectiva, registrándose **DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES** por lo que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el presente punto de acuerdo es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación el Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que si bien la documentación solicitada por la Síndica Única ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS para la firma de diversos documentos en el ejercicio de sus atribuciones, ha estado siempre a su disposición en el Órgano Interno de Control, el Presidente Municipal informa que ha instruido al Órgano Interno de Control poner a disposición de manera directa y para tal efecto hacer entrega de los originales de la documentación solicitada por parte de la Síndica Única, mismos que deberán ser reintegrados al Órgano Interno de Control una vez cumplido el plazo que marca la ley. Posteriormente el Presidente Municipal solicita que dicha entrega se realice en el marco de la presente sesión de Cabildo.

De conocimiento, la Síndica Única señala que desde el día 5 de noviembre de 2018 presentó oficio solicitando los expedientes de los contratistas, y se había afectado el proceso de firma de contratos ante la negativa de respuesta del dicho oficio por parte del Órgano de Control Interno Municipal. A continuación recibe en el marco de la sesión de Cabildo la documentación en cuestión.

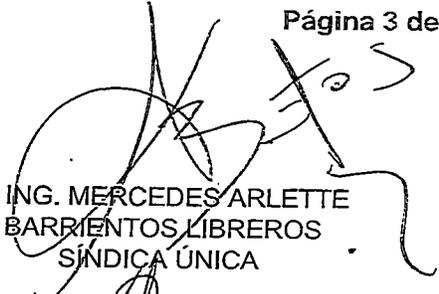
Siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ





C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. MERCEDES ARLETTE  
BARRIENTOS LIBREROS  
SÍNDICA ÚNICA



C. PROFR. FÉLIX DE JESÚS  
BURGOS ZAleta  
REGIDOR PRIMERO



C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEGUNDO



C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO  
REGIDORA TERCERA



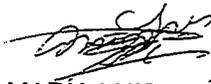
C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ  
REGIDOR CUARTO



C. LIC. MARISELA VELA PULIDO  
REGIDORA QUINTA



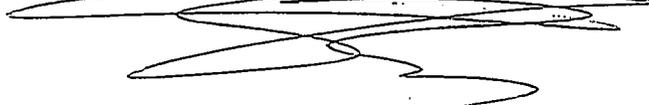
C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ  
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO  
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ  
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO